



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 59

29 de setiembre de 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Bettina Cerdeña (parte), Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz (parte), Santiago Durán, Alghero Giroidi, Aníbal Sellanes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Adrián Laca (parte) y Mary Bentancor (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Jorge Mila y Luis Senattore; **con licencia,** Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Javier Páez, Gonzalo Geribón, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Edda Chiodi y Santiago Sellanes.

Asisten, como invitados, la señora Presidenta de Mevir, Cecilia Bianco, y el Ingeniero Agrónomo adjunto a la gerencia general de Mevir, señor Luis Silvera.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 059/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al punto a considerar.

(Se lee).

En cumplimiento a las Resoluciones n.º 0714 y 0715/2016 de la Corporación, se recibe a las máximas autoridades de Mevir para considerar la "Situación de promitentes compradores de Unidades Productivas de Mevir a quienes se les ha eliminado el beneficio por buen pagador".

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar pasar a régimen de comisión general para recibir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:04).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:06).

(Ingresan a Sala las autoridades de Mevir)

Le damos la bienvenida a la señora Cecilia Bianco y al señor Luis Silvera. Es un gusto para nosotros que nos estén acompañando en la noche de hoy.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Como lo dijimos en aquella sesión extraordinaria, en donde el Frente Amplio presentó una moción, que fue votada por unanimidad, sobre las unidades productivas de Mevir, una vez más autoridades del Gobierno Nacional se hacen presentes en esta Junta Departamental para aclarar las distintas situaciones que se dan en nuestro

departamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todas las señoras y señores Ediles.

Les quiero presentar al ingeniero agrónomo, Luis Silvera, quien actualmente trabaja adjuntamente a la gerencia general de Mevir y también está encargado de los asuntos interinstitucionales.

También, hasta hace poco, fue el coordinador del Programa de Unidades Productivas, por lo que tiene un conocimiento muy importante de los distintos programas que hemos venido realizando en el departamento de San José.

Quiero, además, agradecer, en nombre de Mevir, la invitación que esta Junta Departamental nos ha hecho para tratar este tema puntual, que, evidentemente, ha despertado la inquietud de los participantes y de algunos actores políticos.

Por lo tanto, una vez más, agradezco la oportunidad que nos brindan de poder venir aquí a transmitirles a ustedes, que son representantes de los ciudadanos de San José, la información de primera mano, porque para nosotros son potenciales difusores de lo que digamos.

Les agradezco, además, porque nosotros tenemos la percepción de que no ha habido un manejo del todo correcto de la información, que ha provocado confusión en los participantes de nuestros programas de unidades productivas, que son el principal objetivo por el cual nosotros estamos hoy acá.

Nosotros queremos que tengan claro de qué se trata esta cuestión y que sepan que tienen la libertad y la seguridad de que cualquier consulta que hagan en forma personal a Mevir, será respondida, e, incluso, en cualquier caso en que se nos convoque, a cualquiera de las localidades, estamos dispuestos —lo hemos dicho en todos lados—, con mucho gusto, a concurrir.

Para explicar de qué se trata el llamado «beneficio del buen pagador», me gustaría hacer un pequeño marco general de qué son las unidades productivas y qué es lo que representan dentro de las actividades que tiene Mevir.

Ustedes saben que Mevir es una organización que surgió hace casi cincuenta años, a instancias de una idea del doctor Alberto Gallinal Heber, con el objetivo, o la misión, de erradicar el «rancherío», como decía él, en las zonas rurales. La ley de creación de Mevir es del año 1967, y fue una institución que se creó, básicamente, para atender a la población de trabajadores rurales.

Por lo tanto, se debe recordar que en el Uruguay de aquella época no solo había una crisis del sector agropecuario, sino que también había una crisis política, que devino después en años oscuros para nuestro país.

En ese entonces, Alberto Gallinal tuvo esa excelente idea, que durante muchos años quedó en su mínima expresión, porque a Mevir no se lo

dotaba con los fondos necesarios como para que pudiera desarrollarse como lo está haciendo en día; esta es una mención importante, porque nos muestra cuál fue la génesis de esta institución y cuál fue su evolución posterior.

Después de casi cincuenta años, estamos construyendo la vivienda número veintinueve mil. Seguramente, el año que viene, cuando cumplamos los cincuenta años, vamos a estar construyendo la vivienda número treinta mil, y ojalá la tengamos terminada, pero, si no es así, lo importante es que se esté construyendo; es una trayectoria importante la que tiene Mevir, como solución de viviendas para la población rural del Uruguay.

En este contexto, también me gustaría decirles que la mayor parte de las viviendas que Mevir construye no son en el medio rural, sino en pequeños poblados, en localidades de menos de cinco mil habitantes. Entonces, Mevir, durante veinticinco años, no construyó en el medio rural, sino en pequeñas localidades.

La construcción de lo que se llama hoy «unidades productivas», que consiste en la construcción de viviendas y de mejoras productivas en predios rurales, comenzó en la década del noventa, a instancias de un programa financiado con fondos de la Unión Europea, del cual Luis fue el director, quien, como decíamos, estuvo en los inicios de la creación de las unidades productivas en Mevir, cuya construcción se aceleró en forma importante en los últimos diez años, y muestra de ello es que el setenta por ciento de las unidades productivas que hoy construidas se hicieron a partir del año 2005.

¿Cuánto representan las unidades productivas en el conjunto de lo que Mevir ha construido? De las casi veintiocho mil ochocientas viviendas que tenemos hoy, las unidades productivas son aproximadamente tres mil setecientas sesenta.

Sobre los participantes de ese grupo —los de las unidades productivas— es que se aplicó, en el año 2002, el beneficio del buen pagador. En ese momento, había una situación de crisis en el Uruguay, particularmente del sector agropecuario, y había una morosidad elevada en los participantes de las UP, por lo que se creó, justamente, en San José, en tres programas de unidades productivas, este beneficio transitorio o experimental, que consistía en que cada treinta y seis cuotas que los participantes pagaran en forma ininterrumpida y en fecha, se les otorgaba una gracia de doce cuotas más, a descontar del saldo final de su deuda.

Las viviendas se repagan durante veinte años. O sea, el participante trabaja, a través de la ayuda mutua y de la autoconstrucción, en la construcción de su propia casa. A esa vivienda se le fija un subsidio —todas las viviendas de Mevir tienen un porcentaje de subsidio— que depende de las características de cada familia, como ser su ingreso, la composición de su núcleo familiar, etcétera, que comprende hasta el setenta por ciento del valor de la mejora que se realizará.

En el caso particular de las unidades productivas, el promedio de subsidio a las familias también es cercano al setenta por ciento, lo que quiere decir que del valor total de la vivienda el participante paga el treinta por ciento, a lo largo de veinte años.

Sobre esa vivienda, que ya tiene un importante subsidio, fue que se aplicó el beneficio a los buenos pagadores. Mevir entiende que las condiciones que generaron la aplicación del beneficio han cambiado.

La primera condición que ha cambiado, que confirma que en su momento la medida que se implantó fue oportuna, es el nivel de morosidad de las unidades productivas. En ese momento, era cercano al treinta por ciento. O sea, el treinta por ciento de los productores, en el año 2002, estaban atrasados en más de seis cuotas. Esa situación se revirtió rápidamente, llegando a un monto del diez o del doce por ciento, que es el nivel de morosidad histórica de las unidades productivas de Mevir, manteniéndose hasta el día de hoy en ese porcentaje.

La segunda condición que se revirtió es que la situación del sector, y en particular de los productores familiares, desde el año 2002 hasta el día de hoy, ha tenido una evolución positiva, porque más allá de que hoy algunos sectores en particular puedan tener mayores dificultades, nadie puede negar que hubo un efecto acumulativo a lo largo de estos trece o catorce años en el sector agropecuario.

Y, la tercera, que no es menor, refiere a una razón de equidad: solo un pequeño porcentaje de los participantes de Mevir habían tenido acceso a ese beneficio. La enorme mayoría, que básicamente son trabajadores asalariados, en actividades rurales y no rurales, porque también en las pequeñas localidades hay trabajadores que no desarrollan su tarea en actividades rurales pero que están vinculados directa o indirectamente al sector, no recibieron nunca este beneficio.

La enorme mayoría de participantes de otros programas de vivienda social, tampoco recibieron este beneficio extraordinario. Este es un poco el marco general de en qué consiste la medida y cuáles son las razones por las cuales Mevir aplica esta resolución —fechada en abril de este año—, que se va a comenzar a aplicar a partir del 15 de diciembre del año 2016, por el cual se deja de aplicar este beneficio extraordinario.

No sé si quieren hacer alguna pregunta en particular; estamos a las órdenes.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches.

Nosotros hemos tenido que escuchar acá que, en Mevir, quienes tomaban las decisiones no tenían ni idea de lo que hacían, que simplemente se toman medidas desde atrás de un escritorio. Hemos tenido que escuchar que no han sido solidarios; hemos tenido que escuchar muchas cosas.

Por eso, queremos que ustedes nos expliquen a qué población están atendiendo y por qué se está quitando este beneficio, para que la gente tenga en claro de qué se trata este tema.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora

Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Muy bien.

Mevir tiene unas cuantas maneras de intervención, pero las dos más conocidas son lo que nosotros llamamos los núcleos —barrios de Mevir en centros poblados— y la atención al pequeño productor familiar, que para poder acceder a dicha atención el núcleo familiar tiene que tener un ingreso menor a sesenta unidades reajustables, que es el mismo ingreso tope que se le pone a los participantes de los núcleos, como así también a la vivienda social en general.

Como yo les comentaba hoy, la enorme mayoría de las unidades productivas se realizaron en los últimos diez años, ya que hubo un enfoque expreso por parte del instituto en fomentar el apoyo al pequeño productor familiar, no solo con la vivienda, sino también con infraestructura productiva y con otros servicios básicos que los habitantes del medio rural no siempre tienen — aunque desde la ciudad nos parezca increíble—, como, por ejemplo, el agua potable, la energía eléctrica, etcétera.

Decir que esta decisión fue tomada desde un escritorio, no considero que sea justo. Mevir tiene equipos técnicos, integrados por ingenieros agrónomos, arquitectos y asistentes sociales, que trabajan permanentemente en todo el territorio.

Mevir también tiene equipos que realizan los estudios directamente con los participantes y con la población objetivo, como así también equipos que investigan la demanda que existe en todo el territorio nacional. Hemos hecho investigaciones territoriales de casi todos los departamentos y, en ese sentido, estamos por terminar la del departamento de Canelones que, obviamente, es un departamento que tiene una complejidad importante para su estudio social, económico y productivo, por la diversidad de población y de producciones que tiene. SEGUNDO

O sea que, en realidad, esta no es una medida que se haya tomado en forma aislada, desconociendo la realidad del sector agropecuario y, en particular, la del pequeño productor. Además, quiero decirles que Mevir tiene una vocación permanente de escuchar situaciones que coyunturalmente puedan estar afectando a las familias, para el repago de su cuota.

También quiero aclararles que la cuota de Mevir es realmente baja. En el caso de las unidades productivas, la cuota promedio es de \$2500 por mes e, incluso, en los participantes de núcleos las cuotas son menores que esto, dependiendo de la familia, obviamente. Además, Mevir cuenta con una política de revisión de la cuota y de rebaja, en los casos en que las familias así lo soliciten; se hace un estudio social y se implementa una rebaja de la cuota.

También les quiero comentar que las cuotas de Mevir no generan mora, por lo que cuando un participante tiene un atraso no se le hace ningún recargo. Es decir, se busca por todas las maneras fomentar que la gente cumpla con su obligación, porque ello, además, contribuye fuertemente a la nueva construcción de viviendas, porque el veinte por ciento de los ingresos que tiene la institución provienen del repago de las cuotas de sus participantes.

Gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

En primer lugar, agradezco a la señora Presidenta de Mevir por haber venido a esta Casa, que es la casa del pueblo de San José.

Mientras usted hablaba, estuve haciendo algunos números, que no coinciden con los que usted dio.

Como dije el otro día, y lo repito hoy, me parece que esta medida es poco inteligente, por el momento en que se toma, porque si hay una situación que se viene dando hace un año y medio, como sucede en el sector lechero, ya no es coyuntural, sino que es una crisis.

Por poner un ejemplo, voy a mencionar el caso de un productor quesero —que puede ser remitente también—, que saca un promedio de doscientos cincuenta litros de leche por día, quien hace un año y medio vendía el queso a cinco dólares el kilo, y hoy lo vende a dos dólares, más o menos.

(Dialogados).

Eso da cincuenta dólares menos por día, que son mil quinientos dólares por mes; o sea, dieciocho mil dólares menos por año.

Antes, las terneras valían entre seiscientos y ochocientos dólares cada una, porque se exportaba a China, cosa que, lamentablemente, por una decisión de dicho país, se perdió; las vacas de descarte y los terneros valen hoy en día más o menos lo mismo.

O sea, estamos hablando de que una familia productora está recibiendo dieciocho mil dólares menos por año, pero los insumos cada vez están más caros. Le puedo asegurar, señora Presidenta, que el productor no está llegando a fin de mes.

Y esta decisión, más allá de lo que usted me pueda decir, no es fácil de aceptar para un productor que trabaja doce o catorce horas por día. Para ellos, levantarse y recibir una noticia de estas, le puedo asegurar, que es desmotivante, más aún cuando no pueden llegar a fin de mes.

Por lo tanto, voy a repetir, con todo respeto, lo que dije el otro día: me parece que no es un momento coyuntural, sino que hay una crisis en la lechería, porque hace un año y medio que está instalada y todavía, lamentablemente, no tenemos buenas noticias. Ojalá mañana nos despertemos y las haya, pero todos sabemos que somos un país que depende de los precios internacionales.

Hay una pequeña señal de suba de los precios en Fonterra, pero a nosotros todavía no nos ha llegado; esperemos que en algún momento nos llegue.

Reitero: con un año y medio de crisis y con los números que di, le puedo asegurar que una pequeña familia productora no llega a fin de mes. Yo lo sé porque lo vivo en carne propia, en el sentido de que comparto tiempo con los

productores rurales. Esta medida ha afectado muchísimo su estado emocional, más allá de que, por supuesto, les va a costar pagar las cuotas que antes, por buenos pagadores, no tenían que abonar.

En todo caso, pienso que esta decisión la deberían haber tomado para las personas que se inscriban de aquí en más, pero no aplicarla a quienes ya tenían adquirido el beneficio y proyectada la forma de pago. En este sentido, creo que tienen razón cuando manifiestan que se les ha sacado un derecho adquirido, porque cuando se inscribieron les dijeron cuál iba a ser la forma de pago, y ahora resulta que va a ser otra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría hacer unas reflexiones acerca de las palabras vertidas por el Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

En primer término, me parece que tiene que quedar claro que la cuota que los participantes pagan hoy, no se afecta. O sea, el participante sigue pagando la cuota que venía pagando y, como dije hace unos instantes, si tiene dificultades para pagarla, se presenta ante Mevir —política que la institución aplica desde hace diez años— para rever la cuota y adecuarla a los ingresos que el participante tiene.

El hecho de que exista esta crisis en la lechería, que mencionaba el señor Edil, no va a afectar al participante. Yo no soy una especialista en lechería, por lo tanto, no me corresponde discutir estos temas, pero sí les quiero transmitir a todos ustedes y al público que está presente en esta Sala que tengo más de treinta años de profesión veterinaria y, además, soy productora ganadera familiar. O sea que, cuando hablo de estos temas, también conozco de qué estoy hablando; el efecto acumulativo del sector agropecuario a lo largo de estos últimos doce, trece o catorce años es indiscutible.

También quiero hacer mención a que, en realidad, el efecto financiero que se va a producir en Mevir, en todo caso, se verá reflejado a partir del año 2022 o 2023. Esperemos que para ese entonces esta situación de crisis en el sector lechero se haya revertido.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco a las autoridades de Mevir por haber venido en la noche de hoy, como así también a los trabajadores del sector rural que están presentes en la barra.

Concretamente, quería saber cuál es la verdadera razón de la quita de este beneficio, porque reconozco que era bueno. Como se dice por ahí, «cuadro que gana no se toca», entonces, no

veo el motivo ni la necesidad de haberlo quitado.

¿El dinero que se recaude, va a ser para crear otros beneficios, nuevas viviendas o nuevos proyectos en Mevir?

También quería preguntarle si hay excepciones con respecto a la quita del beneficio. Usted casi me responde cuando dijo que el productor que tenga inconvenientes para pagar la cuota debe acercarse a Mevir, pero la pregunta sería, básicamente, si hay excepciones, o si esta quita rige para todos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

La rebaja de cuota, a la que yo hacía referencia anteriormente, no es una excepción. Es una situación común en Mevir que las familias que no pueden pagar sus cuotas se presentan y Mevir haga un estudio social y readecue la cuota de acuerdo a los ingresos de esa familia en ese momento. O sea, no es una excepción, y no tiene ningún vínculo con este llamado beneficio al buen pagador, que, como dijimos al inicio, es una condición extra, que no tiene que ver con la situación normal de pagos de un participante.

Los argumentos por los cuales el beneficio se suspende fueron dados al inicio; si quieren, los podemos repetir. Pero, en realidad, creo que ya fue contestado.

Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos agradecer a las autoridades de Mevir por estar hoy aquí, porque, aún sin tener la obligación de venir, creemos que está bueno que hoy estén presentes en Sala y poder discutir este tema con los Ediles, como así también poder informar a los vecinos, a los productores, a los medios de comunicación, y, por supuesto, atender las distintas demandas vinculadas a otros temas, como se hizo aquí en la noche de hoy.

En segundo lugar, quiero hacer dos o tres preguntas cortitas, que creo que en la exposición que se hizo ya se mencionaron las posibles respuestas, pero me parece que es interesante poder internalizar todo esto.

En ese sentido, nos gustaría que se nos aclare cuál es el subsidio promedio de las unidades productivas. En función de ese subsidio, quisiéramos saber cuánto le estaría costando efectivamente, luego de haber pagado las cuotas durante los veinte años, la vivienda al productor —o trabajador—.

Y, por último, porque mucho se habla de pérdida de derechos adquiridos, nos gustaría que se aclare cuál es dicha pérdida, porque, según lo que nosotros entendemos, y queremos que usted nos aclare la situación, un productor que en el año 2002 se acogió al beneficio de buen pagador y fue pagando sistemáticamente sus cuotas, hoy ya iría, aproximadamente, en el año catorce de pago, y

queríamos saber si los cuatro años que generó de beneficios los pierde o no; me parece que eso sería bueno que se aclare, porque hace mucho a esta discusión.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

El nivel de subsidio, como dijimos al principio, comprende hasta el setenta por ciento sobre el valor de la vivienda. Hay dos valores de vivienda que son diferentes —me parece que es bueno que lo digamos hoy aquí—: hay un costo que es para las viviendas que se hacen en el núcleo y otro costo para las que se hacen en las unidades productivas.

La vivienda en sí no tiene diferencias, sino que tiene las mismas características, con la misma tipología. Las diferencias están dadas, básicamente, en que en el núcleo hay costos que tienen que ver con la infraestructura de la propia urbanización, como ser llevar la luz, el agua, el saneamiento, etcétera, y las unidades productivas tienen otros costos que no tiene la vivienda de núcleo, que refiere a que, en general, están más aisladas, por lo que hay que trasladar hasta allí los materiales, los obreros, etcétera.

También quiero comentarles que los precios de las viviendas que se realizan en el núcleo se han venido ajustando en los últimos años —2012 y 2014—, no así los precios de las viviendas de unidades productivas, que mantiene el mismo precio en unidades reajustables desde el año 2009, y que, actualmente para una vivienda de dos dormitorios, es de mil trescientas unidades reajustables y, para una vivienda de tres dormitorios —ejemplifico estas dos, porque son las más comunes que construimos—, de mil quinientas unidades reajustables.

Las viviendas de tres dormitorios, al día de hoy, salen aproximadamente cuarenta y ocho mil dólares; ese es el costo que tiene para Mevir hacer la vivienda, y sobre el que se fija el subsidio a la familia. Una persona que tenga el sesenta por ciento del subsidio —que no es el promedio real, ya que, como decíamos hoy, el promedio está cercano al setenta por ciento—, para una vivienda de tres dormitorios, pagaría veinte mil dólares; estamos hablando de mil dólares por año.

La otra pregunta a la que se me hacía referencia tiene que ver con los derechos adquiridos, ¿verdad? Una información general, que me interesa que se sepa acá, es que este subsidio, que está contemplado en la ley de vivienda y que se aplica para todas las familias de bajos ingresos que acceden a una vivienda social, por ley es un subsidio revisable, pero Mevir no lo ha revisado nunca. O sea, el subsidio con el que la familia ingresa se mantiene durante todo el período, a pesar de que Mevir podría revisarlo, si quisiera, porque la ley lo ampara.

El beneficio del buen pagador es una cuestión extracontractual: no está en el contrato ni está contemplada en este subsidio. Por tanto, no existe la figura —al menos para nosotros, como así también para nuestros asesores— del derecho

adquirido, porque este es un beneficio puntual, que se da en una determinada circunstancia. Pero, aunque lo existiera, la propia ley de vivienda ampara a que pueda ser revisado.

Esto quiere decir que, si algún participante entiende que tiene posibilidades de hacer algún reclamo, yo diría que está en la libertad de iniciarlo y de hacerlo, pero, en realidad, nuestros asesores entienden que esto no es así, porque, como les decía recién, la ley ampara que el subsidio —no el beneficio de buen pagador, sino el subsidio, que es mucho más contractual— pueda ser revisado.

La otra consulta que hacía el señor Edil tiene que ver con los años que ya han transcurrido y en los que se ha gozado del beneficio. Obviamente, los años que ya transcurrieron ya están descontados de la deuda final del participante. Cuando el participante accede a un año de gracia, Mevir le envía un recibo de pago por ese año, lo que quiere decir que ya queda descontado; esos años no se pierden, ni los que se generen hasta el 15 de diciembre de este año.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Damos la bienvenida a las autoridades de Mevir que hoy nos acompañan. Lo decía anteriormente el Edil Javier Gutiérrez: si bien no hay obligación de que comparezcan en la Junta, nos parece que es muy positivo que estén hoy aquí.

Nosotros tenemos algunas preguntas para hacer, fundamentalmente acerca de cuál ha sido la motivación —o lo que dice Mevir que ha sido— de retirar este beneficio de buen pagador.

A mí, y debo ser sincero e intelectualmente honesto, no me han quedado claras cuáles son las razones para retirar el beneficio. Sí me han quedado claro los argumentos que da Mevir para retirar ese beneficio, pero no entiendo dónde está la razón final —porque detrás de esto suponemos que hay una motivación final, porque, si no, no se retiraría— del retiro de este beneficio.

¿Por qué lo digo? Porque he escuchado con atención a la Presidenta —también la he escuchado en una entrevista bastante extensa que le hizo el periodista Leonardo Ábalo, hace una semana—, y sí me han quedado claro los argumentos.

Es decir, de acuerdo a lo que interpreto de las palabras de la señora Presidenta, este beneficio se quita porque su instalación buscaba bajar la morosidad que había en Mevir en el año 2002, lo que, obviamente, era conveniente para la institución, y también porque las condiciones del sector han cambiado.

Yo le pregunto, señora Presidenta, haber tomado esta medida en este momento, ¿no provocará un aumento de la morosidad? Y mencionamos el sector de la lechería porque nuestro departamento tiene un componente muy importante de productores lecheros.

Lo preguntamos porque, dentro de las cosas que he escuchado aquí, se dice que la pérdida del beneficio no va a producir efectos en este momento,

y eso está claro. Nadie dice que alguien va a tener que pagar más hoy; está claro que el beneficio se otorga para el final del período de pago.

También se dice que no va a haber repercusiones en las cuotas, que nada va a cambiar para el beneficiario, pero nosotros entendemos que esto no es así, porque quien pensó que pagaba su unidad productiva, si se mantenía al día, en quince años, ahora no lo va a poder hacer, porque cambiaron las reglas de juego, más allá de que ya tenga reconocido algún año de gracia, por haberlo pagado con anterioridad.

Por otro lado, se ha señalado que cambiaron las condiciones del Uruguay; ¡claro que cambiaron! No podemos ser necios y decir que la situación del año 2002 es la misma que la del 2016. Pero también es bueno preguntarse por qué no se tomó esta decisión en la época en que el Uruguay vivía una situación económica de bonanza, donde los valores de los *commodities* fueron muy altos, lo que repercutió, claramente, en la economía uruguaya, provocando —lo dijo usted, señora Presidenta— que en esos años los productores pudieran haber ahorrado.

Entonces, ¿por qué esta medida no se tomó en el año 2008, 2009 o en el 2010? Máxime si era porque había una inequidad que había que eliminar. Vuelvo a preguntar: ¿justo en este momento se decidió corregir la inequidad?

Por otra parte, he escuchado hablar en varias oportunidades sobre el subsidio que tienen estas viviendas. Todos sabemos que es así, y lo tienen desde que se creó la institución, al igual que muchos de los planes de vivienda que da el Estado.

También tienen un subsidio las viviendas que se compran a través de la Agencia Nacional de Vivienda, llegando, en algunos casos, a tener no el setenta por ciento, sino el ochenta por ciento, pero con la diferencia de que los productores trabajan en la construcción de su vivienda, mientras que los beneficiarios de estos planes que viven en la ciudad, además de obtener un diez por ciento de subsidio adicional, el único esfuerzo que realizan es el de pagar la cuota.

Por ello, entendemos que sí se están vulnerando los derechos adquiridos, pero eso no lo va a decidir ni quien habla ni los profesionales de Mevir, sino que lo va a hacer, agotada la vía administrativa, la Justicia.

Claramente, hay un cambio en las reglas de juego. Primero, porque en la promoción de las unidades productivas, más allá de que he escuchado a las autoridades decir que ese era un tema de los técnicos de Mevir —después le voy a pedir que me corrija si no es así—, dentro de las condiciones que se ofrecían a quienes tenían interés en acceder a dicha promoción, por ejemplo, en la localidad de Tala, figuraba —en el punto n.º 5 — el beneficio de buen pagador.

Y ahí se decía: «Cada tres años completos y consecutivos pagados en fecha, Mevir descuenta un año de la cuota al final de la misma». Y después, decía: «Para asegurarse de no perder ese beneficio se recomienda tener algunas cuotas pagas por adelantado».

Cuando se comunicaba a los beneficiarios el descuento de un año de la cuota, se les enviaba

una comunicación —aquí se habló de un recibo, pero lo que he visto es una comunicación—, por parte de Mevir, en la que se les decía que habían sido beneficiados en doce cuotas —de equis valor— de su saldo al final del período, por haber cumplido con las obligaciones de Mevir en tiempo y forma, de acuerdo al plan promocionado oportunamente.

Hago hincapié en esto porque evidencia que hubo, de parte de Mevir, una decisión deliberada de promocionar el beneficio de buen pagador. Incluso, en esa comunicación se dice que el mismo beneficio volverá a otorgarse cuando el beneficiario pague treinta y seis cuotas en tiempo y forma. Si esto no es una promoción, no sé qué es.

Por último, también me gustaría conocer el contenido de la resolución del año 2002 —porque se habla de él, y nosotros no lo conocemos—, que concedió el beneficio del buen pagador. Es decir, queremos saber la fecha y el número de esa resolución, como así también lo relativo a la resolución de abril de 2016. Porque lo que el beneficiario recibió es una comunicación que simplemente dice: «A partir del 15/12/2016 no se otorgará más el beneficio de buen pagador, sin excepciones, debido a que no permanecen las condiciones que dieron lugar a la medida».

Nada se dice acerca de cuál es la resolución. Lo digo a los efectos de que el beneficiario tenga la oportunidad de saber cuál es la resolución y, si lo entiende pertinente, recurrirla.

Es todo lo que tengo para decir, por ahora, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Si usted me lo permite, voy a empezar por la última pregunta que me hizo el señor Edil.

Él solicita el número y la fecha de las actas de resolución, tanto de cuando se instauró el beneficio, como de cuando se resolvió suspenderlo. Antes de responderle al señor Edil, quiero aclarar que las actas de Mevir son públicas; es decir, se puede tener acceso a ellas sin ningún inconveniente.

La primera, es el Acta n.º 1161, del 9 de diciembre de 2002, Resolución n.º 4, y dice:

«Plan Piloto en Programas de Unidades Productivas en San José; bonificación a buenos pagadores y punición a malos pagadores. Ante la preocupante situación de atrasos de los pequeños productores, el arquitecto Pfeiff sugiere realizar este plan en el departamento de San José, en las localidades de Puntas de Valdez, Villa Rodríguez y Carreta Quemada.

El objetivo del mismo es premiar a los buenos pagadores y castigar a los morosos. A los efectos de esta experiencia, se consideraron buenos pagadores a quienes estén al día al 31/01/2003, hayan pagado enero de 2003 inclusive.

A los participantes buenos pagadores y sin cuota rebajada, con treinta y seis cuotas pagas, se les bonificará bajando doce cuotas de su

saldo final. En lo sucesivo, cada tres años pagos en tiempo y forma, se los bonificará de la misma manera que la cláusula anterior.

Los participantes con más de seis cuotas atrasadas serán enviados al clearing de informes. Los que tengan más de doce cuotas atrasadas, serán enviados al departamento jurídico para el cobro por vía judicial.

Mevir escuchará propuestas de refinanciación de deudas basándose en planteos que realicen los beneficiarios. Los planteos mínimos deben indefectiblemente incluir recomenzar el pago de las cuotas y la forma de pago del monto atrasado más intereses.

El incumplimiento de este planteo, previamente aprobado por Mevir, hará caducar el acuerdo, permitiéndose solamente un segundo planteo, que será definitivo antes de las instancias judiciales correspondientes.

Con este plan se pretende reconocer el esfuerzo de los buenos pagadores, que se han mantenido al día a pesar de la crisis, y también diferenciarlos de aquellos que, por diversos motivos, se han atrasado en sus cuotas.

Se aprueba el plan piloto presentado y se resuelve, de ser efectivo, aplicarlo en todo el interior del país, retroactivo a esta fecha».

Esta es la resolución original de la Comisión Nacional Honoraria del 09/12/2002. Me voy a permitir un comentario, que tiene que ver con la consulta que hacía el señor Edil. Obviamente, todo es materia opinable. En nuestra opinión, esta resolución —que como decíamos hoy, logró su objetivo, porque la morosidad bajó— lo que pretendió era, claramente, recuperar esa situación de morosidad, y ustedes ahí ven que las personas que deben más de determinadas cuotas se pasan a vía judicial, sin contemplación de las situaciones de los productores en ese momento.

En ese sentido, nosotros decimos que fue una resolución —que puede haber sido acertada o no en ese momento; no está eso en cuestión— que tenía como objetivo recuperar el repago, que estaba lesionado en ese momento, y fue una resolución que apuntó más a solucionar un tema de Mevir que a mirar la situación de los productores en aquel momento.

Y la resolución original, de la Comisión Nacional Honoraria, del Acta n.º 1453, del 31/03/2016, Resolución n.º 6, dice: «Beneficio al buen pagador para unidades productivas. Considerando: a) que se han modificado las condiciones que promovieron la aplicación de dicho beneficio; y b) que el mismo genera situaciones de inequidad para el tratamiento del cumplimiento de los participantes; la Mesa Coordinadora resuelve: a partir del 01/03/2016, se suspende la aplicación del beneficio al buen pagador para todos los casos. Pase a Comisión Nacional Honoraria»; a modo de aclaración, quisiera decir que la Mesa Coordinadora es un organismo ejecutivo, que tiene atribuciones para tomar este tipo de decisiones, que son luego refrendadas en Comisión Nacional.

Después, hay una serie de resoluciones posteriores que lo que hacen es hacer operativo esto, que efectivamente se hace en el mes de abril y donde se resuelve que se aplique a partir del

15/12/2016.

De todos modos, las actas de Comisión Nacional, como les decía recién, son información pública, así que si alguno de los señores Ediles así lo considera puede pedir las, como está previsto en la ley de acceso a la información pública.

Respecto a otras consultas que se me hacían, voy a reiterar, nuevamente, cuáles son los motivos por los cuales la Comisión Nacional toma esta resolución. Para la Comisión Nacional y para la Dirección de Mevir, hoy tiene un peso importante el tema de la equidad. Entendemos que alguien pueda no coincidir con eso, pero, para nosotros, es importante, no solamente —vuelvo a reiterar— en lo que hace a los planes de Mevir, sino también en lo relativo a los programas de vivienda social en general, a los que hacía referencia el señor Edil.

Efectivamente, el subsidio está fijado por la Ley Nacional de Viviendas para todos quienes acceden a planes de vivienda social. La Dirección de Mevir no considera que el subsidio, y tampoco lo considera el espíritu de la ley, sea en premio al trabajo físico que haga el titular de una vivienda; es un derecho que las familias de menores ingresos tienen para poder acceder a una vivienda.

Si los programas, además, se hacen por autoconstrucción —y Mevir tiene una riquísima experiencia en eso—, mucho mejor, porque a las familias, a las personas, a los grupos y a las comunidades les hace muy bien el hecho de poder trabajar en su propia vivienda, poder organizarse, poder participar de asambleas y poder repetir después esa organización para otros logros de la propia comunidad. Pero, no es una condición para un subsidio y, en nuestra opinión, no debe serlo.

Obviamente, acá hay asuntos que son de opinión, y nosotros no queremos convencer a nadie con los argumentos. Sí queremos que los argumentos estén claros, y que los participantes, que son nuestro principal foco de atención, comprendan cuál es la situación, compartan o no compartan los motivos que llevaron a Mevir a tomar esta resolución.

En cuanto a que luego de la aplicación de esta resolución aumentaría la morosidad, debemos decir que ese es un riesgo que corremos siempre, pero eso no está en juego. Nos parece que lo más importante aquí es que les llegue a los participantes el mensaje —lo repito una vez más— de que, si tienen dificultades para cumplir con el pago, se presenten a Mevir, como es habitual, que Mevir los va a escuchar.

Gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos a las autoridades de Mevir por haber venido a este recinto.

En primer lugar, a mí me preocupan un par de cosas que se han dicho acá. Por ejemplo, me preocupa la actitud demagógica que han tomado ciertos Ediles, mencionando al líder de Alianza por San José, quien en los últimos veinte días tuvo

reunión por este tema, y por poco felicitó al Directorio de Mevir por esta resolución.

Acá hubo años en los que la economía del país creció, en base al agro. En ese tiempo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tuvo —y la sigue teniendo— la potestad de retirar los subsidios según el crecimiento del sector. Sin embargo, Mevir optó por no retirarlo.

Porque, acá, solo se ha hablado de la lechería, y todo el sistema político está de acuerdo en que en estos momentos dicho sector enfrenta un período de crisis, pero lo cierto es que desde el 2004 a la fecha tuvo un crecimiento récord, de hasta un veintiséis por ciento, y eso hay que decirlo, porque, a pesar de ello, Mevir nunca optó por retirarle ese subsidio a los productores.

Todos han dicho en la prensa que esta decisión tiene un fin recaudador, y yo quiero saber cuál es el fin recaudador que hoy tiene Mevir si, de treinta mil viviendas, le retira el beneficio a tres mil unidades productivas, de las cuales la mayoría ya están pagas. Por ejemplo, si hay dos mil viviendas que están por terminarse de pagar, a un precio de mil dólares anuales, Mevir recaudaría solo cuarenta mil dólares.

Yo quisiera saber, señora Directora, porque acá se ha hablado de la lechería, ¿cuál es el porcentaje de productores lecheros en el conjunto de las treinta mil viviendas que ha hecho Mevir en el Uruguay? Porque la decisión adoptada se toma a nivel nacional, y no solo para el departamento de San José.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a aclarar nuevamente: así como no se afecta la cuota que paga el participante, tampoco se afecta, ni para bien ni para mal, el ingreso que Mevir tiene, porque estamos hablando de algo que se descuenta a futuro. Y, como dije hoy, en todo caso, el impacto económico —si hiciéramos un ejercicio teórico— se daría desde el año 2022 hasta el 2030.

La otra pregunta que se nos hacía refería a cuántas unidades productivas están en el sector de la lechería. El sector lechero, lo tenemos dividido en remitentes y en queseros artesanales. Los remitentes, son el diecisiete por ciento de las unidades productivas, mientras que el sector quesero artesanal abarca el nueve por ciento, por lo que estaríamos hablando de un veintiséis por ciento, tomando como base las tres mil ochocientas que llevamos hechas.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MARY BENTANCOR. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARY BENTANCOR. Gracias, señora Presidenta.

No solo voy a hablar por mí, sino también por los productores que me han hecho llegar sus inquietudes en estos últimos días, quienes se sienten avergonzados de pertenecer al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, especialmente los que viven en las colonias.

Hay muchos productores del departamento de San José que pertenecen a la Colonia Fernández Crespo, que están endeudados con el Instituto de Colonización y tiene que seguir adelante con los pagos de Mevir. Con esta noticia que recibieron, algunos se sienten ahorcados y tienen pensado dejar de ser productores rurales.

Además, si Mevir solo va a recibir el veinte por ciento de los ingresos de las unidades productivas, no comprendo la necesidad de sacarle este beneficio a pequeños productores, que, especialmente en nuestro departamento, son los que tienen UP.

También quisiera saber por qué Mevir le ha sacado, a la mayoría de los productores, el beneficio de poder pagar cuotas por adelantado. Anteriormente, en años de bonanza, se podían adelantar años de pago, pero hoy en día —lo sé porque un hermano mío tiene una UP— no se les permite.

Quisiera saber por qué se les están sacando tantos beneficios a los productores en esta época de crisis, máxime teniendo en cuenta los golpes que han recibido de parte de la naturaleza.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Lo que dijo la señora Edila, no es así. Los productores, o los participantes de planes de Mevir, pueden adelantar las cuotas; de hecho —no me acuerdo si lo dijimos en la exposición—, es una práctica bastante común. Las cuotas de Mevir son en pesos, ajustándose una vez al año —en el mes de setiembre—, con el salario del trabajador rural.

Particularmente, en este año se va a hacer una excepción, porque, como ustedes bien saben —dado que, de alguna manera u otra, están vinculados al sector—, aún no se ha laudado el Consejo de Salarios del Grupo 22, que es al que pertenecen los trabajadores rurales. Por lo tanto, esta decisión de ajustar la cuota se va a postergar hasta tanto esté la resolución final al respecto.

¿Por qué traigo eso a colación? Porque, como les decía, adelantar cuotas es una práctica común, y para ello los productores que tienen la posibilidad de recurrir a algún activo —me refiero, por ejemplo, a algún animal— hacen el esfuerzo de venderlo, justamente, para adelantar las cuotas antes de que suban.

También se nos consulta acerca de por qué tomamos esta medida si afecta a tan poca gente. Yo creo que es redundante explicar nuevamente lo mismo, pero voy a volver sobre eso si es necesario: acá hay una razón de inequidad muy grande, que nosotros queremos revertir. Insisto, alguien puede no compartir esta postura, pero esa es la razón principal, aparte de que ha cambiado la condición de morosidad, como ya lo dijimos.

Acá, lo que está en juego no son veinte pesos más o veinte pesos menos a favor o en contra de Mevir; es bastante más que eso.

Vuelvo a reiterar: alguien puede no compartir esta decisión y puede no compartir las razones, que son estas. Lo que más nos interesa, lo digo nuevamente, y ustedes perdonen la insistencia, es que la situación quede clara para la gente, para los participantes.

Nosotros, con mucho gusto vamos a una reunión, en cualquier lugar del país, donde los participantes de Mevir nos inviten, para aclarar estos temas. Lamentablemente, tengo que decir que no hemos recibido ninguna invitación, de ningún grupo de participantes. Los únicos que sí nos han invitado, y que hemos concurrido, ha sido la Asociación Nacional de Productores de Leche, con quienes nos reunimos el día martes, en su sesión de directiva, y como muchos de ellos están vinculados a la zona, tanto los señores Ediles como los productores —pienso que lo son— que están en las barras, pueden consultar a los directores para saber cuál fue el tono de esa reunión y en qué términos conversamos con ellos.

EDILA MARY BENTANCOR. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARY BENTANCOR. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría que, si están decididos a participar de reuniones, cuando puedan, mantengamos una reunión con los productores de Juan Soler y de la Colonia Fernández Crespo, porque a mí me han presentado documentación que no coincide con las palabras suyas.

Gracias.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Sí, no hay problema.

Con mucho gusto. El grupo de participantes que nos quiera convocar, se comunica con Mevir y fijamos la reunión y el lugar.

En cuanto a los colonos, quisiera mencionar que Mevir tiene una larguísima trayectoria de vínculo con el Instituto de Colonización y con los colonos, para apoyarlos en lo que tiene que ver no solamente con la vivienda, sino también con la infraestructura productiva de los predios del instituto y de los colonos en particular.

Además de tener un convenio marco con el propio instituto en el desarrollo de nuevas colonias, que son aportes y financiamientos que hace el propio instituto, tenemos una atención a colonos muy importante.

Tanto es el apoyo de Mevir a los colonos que hace una excepción, porque a los únicos arrendatarios que Mevir le construye una vivienda es a los colonos del Instituto de Colonización, porque tienen un vínculo permanente con esa tierra en la que están trabajando.

El proceso es igual que el del resto de los participantes de unidades productivas. O sea, se hace un estudio de la familia, del predio, de la producción y, de acuerdo a eso, se fija el nivel de subsidio y la cuota subsecuente que va a tener ese colono.

Ustedes saben que cuando el colono, por algún motivo, se retira de esa fracción, el instituto le devuelve las mejoras que se hayan hecho y, por tanto, también se devuelven las mejoras que hayan hecho los participantes con la ayuda de Mevir.

De manera que sí conocemos bien lo que ha sido la trayectoria de Mevir, el instituto y los colonos. De las quinientas unidades productivas que hay en San José, ciento veinte pertenecen a colonos.

Probablemente, este porcentaje sea mayor en el resto del país, sobre todo en las áreas ganaderas del instituto, donde la sociedad uruguaya —a través de Mevir— ha hecho una inversión importante.

Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos la presencia en Sala de la señora Directora de Mevir, como así también a los productores que están en las barras, que son quienes se ven damnificados por esta medida.

Yo, como legislador y como empleador rural, creo que esta medida es muy rara, que se debería haber tomado antes de que el productor tomara la decisión de construir su vivienda. Prácticamente, construyeron su vivienda engañados, porque si se prometió algo, hay que cumplirlo.

Acá lo que se escribe con la mano, se está borrando con el codo, y es algo que consideramos injusto. Si hubiera sido una medida a aplicarse de aquí en más, estaríamos de acuerdo, y creo que los productores también lo estarían.

Que hoy caiga un mazazo como este a gente que, honestamente, está en una situación muy crítica, por el gran invierno que ha habido, por el precio de la leche, por el precio de los quesos, por las fábricas que se han retirado de nuestro departamento, en donde hay productores que tuvieron que salir a regalar su producción, tomada por otras fábricas, a un costo muy bajo, es algo que cuesta comprender, y quisiera saber si van a llegar a poder pagar la cuota de Mevir a fin de mes.

Hay gente que no va a poder dormir tranquila. Yo le pediría a la señora Presidenta de Mevir que por favor, cuando ponga la cabeza en la almohada, se solidarice con la situación de los productores y revierta esta decisión que han tomado.

Si quieren aplicar la medida de ahora en más, está perfecto, porque así el productor ya va a saber bajo qué condiciones va a construir la vivienda.

Yo me pregunto si el Presidente de la República les dice a los directores de las instituciones —como, por ejemplo, usted— que les va a pagar la mitad del sueldo, ¿cómo se sentirían? Repito: se está borrando con el codo lo que se escribió con la mano.

Fíjese que quien hace una vivienda con Mevir, es un pobre productor, que ordeña doce o quince vacas, y con estos temporales —ustedes que viven en la ciudad no lo viven— hay productores que perdieron mucho ganado.

Yo le pido de corazón, como legislador, que se revierta esta decisión.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Mire, ya me dijeron que no era inteligente, pero no voy a permitir que se me diga que no conozco el campo. Que no soy inteligente puede ser, porque pueden tener razón, pero, como les dije hoy —estoy mirando de frente a los productores—, hace más de treinta años que trabajo con productores. Esto no es una cuestión personal, pero aquí no hay falta de barro; eso se lo puedo asegurar, señor Edil.

Quiero hacer referencia a algo que quedó colgado hoy, que no me acordé de responder, que refiere a una especie de cartilla. Cuando yo me referí a que se hizo en un programa particular, eso es así, y fue en el programa de unidades productivas en Tala, que sigue hoy en ejecución.

Tala es una de las regiones donde Mevir ha tenido una intervención importante, y hace muchos años que estamos trabajando en esa zona. Vamos por el programa siete u ocho de unidades productivas, y esa promoción la realizó un equipo técnico, en una de las últimas reuniones que hubo de unidades productivas en Tala.

Yo no estoy deslindando responsabilidades ni mucho menos, estoy diciendo que es un cartilla que se elaboró para esa ocasión, porque los técnicos consideraron que era importante que los aspirantes conocieran cuáles eran las condiciones. Además, en ese momento, el llamado beneficio de buen pagador estaba vigente. O sea, es lógico que figurara dentro de las condiciones que se pusieron, como también figuraba lo de la rebaja de la cuota, el pago por adelantado y otras condiciones más de ese tipo.

Es decir, no estoy deslindando responsabilidades. Simplemente digo que fue una cartilla armada para ese programa, y no es una cartilla que habitualmente la dirección o la Institución reparta; fue una manera de promocionar el programa que los técnicos encontraron.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos agradecer a las autoridades de Mevir la deferencia que han tenido de acompañarnos en esta noche, para explicarnos, a los representantes del pueblo de San José y también a los productores que están presentes hoy aquí, quienes ven el tema con mucha congoja y con mucha preocupación, los porqués de esta decisión.

Poco se podría agregar a este tema, pero yo tengo una pregunta que me subyace y que creo que es el común denominador de muchos de los aquí presentes, que es el porqué de la medida, que, como usted bien explicó, será compartible o no.

En primer lugar, quisiera saber si esta fue una decisión tomada por la Comisión de Mevir o si hubo una directiva del Gobierno Central. Considero que esto es importante, porque va a ayudar a refrescar muchas cuestiones.

En segundo lugar, pregunto: ¿cuál es la diferencia que hay entre el año 2014 y el 2016? Porque si en el 2014 se aplicaba y, según lo que usted dijo, no habían voces que pregonaban el

retiro de este beneficio, queremos que nos explique cuáles son esas diferencias que se produjeron para que hoy se retire este beneficio.

Y, conjuntamente con esto, viene una tercera pregunta, que refiere a cuáles fueron los insumos en los que se basó la Comisión para tomar esta decisión. ¿Existió un estudio de los técnicos que avala la resolución que usted nos leyó? Porque, en ella, solo decía que había cambiado la situación; quizás ustedes tengan la explicación y nos la pueden brindar, para ilustrarnos a todos nosotros con respecto a este tema.

Por último, queremos hacer una cuarta pregunta: ¿cuál es el porcentaje de morosidad en los otros planes de Mevir? Simplemente, para saber si la medida, tal como se decretó en el año 2010, cumplió con el propósito deseado, y si existe una diferencia con los demás promotores.

Reiteramos el agradecimiento de contar con ustedes hoy aquí, y destacamos la valentía de venir a expresar «sin pelos en la lengua» los números y las explicaciones que se solicitan, que serán compartibles o no, como usted bien dijo, porque todo esto le hace bien al sistema democrático.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

La primera pregunta del señor Edil hace referencia a si fue una decisión de la Comisión Nacional Honoraria o si se recibieron directivas de otra índole. Sí, fue una decisión de la Comisión Nacional Honoraria.

Mevir es una institución que se maneja bajo el derecho de persona pública no estatal, es decir que tiene independencia en sus decisiones. Está dirigida por una Comisión Honoraria de once miembros, de los cuales yo soy la Presidenta.

Reitero: Mevir tiene autonomía absoluta en sus decisiones y las toma la Comisión Nacional Honoraria. De todos modos, me gustaría que después, si es posible, el señor Edil aclarase por qué hace esta pregunta, o por qué piensa que puede haber influido alguien más en esta decisión.

La segunda pregunta que nos hace tiene que ver, nuevamente, con las razones y cuáles fueron las condiciones que cambiaron. Lo que cambió, básicamente, es la condición que generó la aplicación de este beneficio, que es la morosidad de las unidades productivas.

La otra cuestión que nos preguntaba el señor Edil es sobre qué bases estudió Mevir para tomar esa decisión. Una de las cuestiones que estuvo en consideración fue un estudio, que se realizó a principios de este año, que se llama «Evolución de la Morosidad en Unidades Productivas».

En ese estudio, está esta gráfica —les pido disculpas por no haber traído otro material—, en la que se ve que el pico de morosidad en el año 2002 llegó a casi un treinta por ciento. O sea, esta condición fue la que originó la resolución que leímos en Sala, y, a su vez, al haber cambiado las condiciones —se puede apreciar en la gráfica—, también fue uno de los factores que influyó en el

retiro de dicho beneficio.

Mevir hizo —ustedes podrán imaginarse— varios estudios para tomar esta resolución; no es un capricho, no es un antojo, no es que la Presidenta un día se le levantó con los pies fríos y pensó en salir a cobrarle a los productores lo que los productores no pueden pagar.

Todo esto tiene un fundamento y es parte de un estudio de revisión de todo el programa de Mevir, pero, especialmente, del programa de unidades productivas, para tratar de llegar a la mayor cantidad posible de pobladores que se encuentran en situación de pobreza en el medio rural. Como todos sabemos, todavía existen sectores de la población rural que viven en condiciones de mucha pobreza y a los que Mevir, lamentablemente, no ha podido llegar.

Es una situación que, por suerte, no es común en el sur del país, pero sí en el norte, donde todavía persisten esos rancheríos que dieron origen a esta institución.

Me encantaría no volver sobre las razones que la generaron, porque creo que fueron suficientemente explicadas. No sé si hay alguna otra duda en otro sentido, que con gusto la voy a responder, pero me parece que seguir insistiendo sobre algo en lo que hemos ahondado en explicaciones no tiene sentido.

¿Por qué se toma la resolución ahora? Porque, desde el año 2014, se está revisando este programa, y se lo está reenfocando para poder llegar a la mayor cantidad de familias, y esto era parte de una medida que nosotros entendíamos que se tenía que tomar.

¿Por qué no se tomó antes? Porque la dirección que estaba antes, evidentemente, no consideró lo mismo que nosotros, o simplemente fue un proceso que se vino acumulando, como suele suceder.

O sea, las decisiones no se toman porque un día alguien de la dirección se levanta con los pies fríos. Es un proceso que se acumula, es un conocimiento que se va gestando a lo largo del tiempo, que en determinado momento madura y lleva a tomar las decisiones que las direcciones de los organismos toman.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches.

Luego de una hora y media de exposición, creo que las argumentaciones, las exposiciones y la información que se ha brindado es muy clara, por lo que agradezco, en nombre todos los Ediles y las Edilas, la información brindada y la claridad.

Solamente, quisiera hacer una pregunta. Cuando hablamos de que Mevir se propone realmente avanzar en términos de equidad en las unidades productivas, quisiera saber, en relación a esta medida que se toma —como usted explicó, en un contexto de otras acciones que se están llevando adelante—, cuál es el futuro de las acciones a desarrollar con las unidades productivas, en la línea de avanzar en términos de equidad para toda la

población rural.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Por un lado, se toman medidas de carácter general que abarcan a la población aspirante de unidades productivas, pero también a la población en su conjunto.

Mevir, como decíamos hoy, atiende a la población rural dispersa —la que vive en el campo— y también a la población rural de las localidades de menos de cinco mil habitantes. Eso da, según los últimos datos del censo, un entorno de quinientos mil habitantes, de los cuales, obviamente, no todos —por suerte— tienen el perfil para ser atendidos por Mevir.

Con las viviendas que hemos construido y con lo que es el promedio de los núcleos familiares que atiende Mevir, podemos hablar del entorno de las cien mil personas —la quinta parte de dicha población—, que han sido participantes de planes de Mevir, lo cual es un número importante para lo que es la población rural de nuestro país.

Algunas medidas que se han tomado para toda esa población, tienen que ver con tratar de incluir más familias. ¿Qué implica esto? Lo primero es que este nivel de subsidios, que ya es importante, sea aumentado. Las familias que aún con un subsidio del setenta por ciento no puedan pagar sus viviendas, y que estén dispuestas a hacerlas por el sistema de Mevir, pueden obtener un subsidio mayor a ese.

Lo segundo, es puntuar de manera favorable a las familias más numerosas, a las familias que tienen mujeres como jefas de hogar —que dado los nuevos arreglos familiares, los casos son cada vez más numerosos—, ya que anteriormente no se puntuaban en forma diferencial, lo que en definitiva va a llevar a que se incluya un mayor número de familias.

También estamos incluyendo a familias que tienen algunos problemas de regularidad en la tenencia de la tierra. Hasta ahora, Mevir incluía solo a propietarios, lo que configura una limitante importante, porque hay muchos productores, o aspirantes a vivir en el medio rural disperso, que tienen, por ejemplo, derechos posesorios, que es una situación que bien se puede regular —obviamente, lleva todo un trabajo—, y Mevir está dispuesto a acompañar a las familias que quieran regularizar dicha situación e ingresar en un programa, como así también en algunos casos de sucesiones, que no sean extremadamente complejas.

Todos estos aspectos tienden a incluir mayor cantidad de familias en esta atención. Hay además, para el caso de unidades productivas, algunos convenios específicos —que están hechos y que estamos ejecutando—, como ser el que mencionábamos anteriormente con el Instituto Nacional de Colonización, o el que tenemos, desde hace un tiempo, con el Instituto Nacional de la Leche y con el Programa de Quesería Artesanal,

impulsado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para productores queseros artesanales, que implica mejores condiciones de acceso a las soluciones de Mevir.

O sea, hay lazos que Mevir está tendiendo con cada una de las instituciones que están trabajando en el medio rural con productores, para poder incluir más cantidad de beneficiarios a sus programas.

Gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Una vez más, quiero aprovechar para agradecer la presencia de las autoridades de Mevir, y decir que comparto las palabras del Edil Manuel Larrea, en cuanto a que esto le hace bien a la vida democrática, en este caso, del departamento de San José, pero también de todo el país.

Nos quedó una pregunta por hacer. Por acá se habló de que si así se deseara, se podrían sacar subsidios a la vivienda, y la verdad es que si uno mira a los productores que están en esta situación, creo que no son, justamente, a quienes hay que quitarles beneficios; si habrá lugares donde el Estado tiene para ajustar y eliminar privilegios que avergüenzan a la propia clase política.

Entonces, antes de decir que podría haberse retirado el subsidio a estos pequeños productores, deberíamos pensar, realmente, en otro tipo de beneficios o prebendas que tiene hasta el propio sistema político; el compañero Edil Pinaluba me recuerda el subsidio de la cerveza, de cuatro pesos por litro, que hasta el día de hoy nadie comprende cómo existe.

Entiendo, como decía la señora Presidenta de Mevir, que este es un tema de opiniones, pero yo lamento que no se valore y que se diga que no es relevante, a la hora de dar el subsidio —sé que no lo es en el sentido de que nadie recibe el subsidio solo por la autoconstrucción o la ayuda mutua—, el trabajo en la autoconstrucción y la ayuda mutua; no lo compartimos.

Creemos que es muy importante apostar a la cultura del esfuerzo personal para lograr la mejora del bienestar del propio trabajador y de su familia. La mayoría de los productores no quieren un regalo del Estado. Han querido colaborar con su esfuerzo, para construir su propia vivienda o la unidad productiva.

También me preocupa que Mevir diga que asume el riesgo ante un posible aumento de la morosidad. Obviamente, yo no tengo los números, y tal vez, mañana, los números le den la razón a Mevir o nos la den a nosotros, pero habría que tener cuidado con ese aumento de la morosidad, porque están en juego los ingresos de dicha institución.

Reconozco que ahora sí entendí con claridad el motivo de la resolución. De todos los motivos expuestos en Sala, el que se dijo al pasar y en último término, que era eliminar la inequidad, era el principal. Yo me pregunto: ¿por qué se elimina la inequidad retirando un beneficio? Se podría eliminar

la inequidad concediendo el beneficio al resto de los participantes de Mevir.

Me quedó una pregunta sin hacer, y es la siguiente: ¿cuántas son las unidades productivas que hay en San José vinculadas a productores lecheros, ya sean remitentes o queseros artesanales?

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Blanco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

La cantidad de unidades productivas del departamento de San José, reitero, son quinientas tres, y el porcentaje de productores lecheros no lo tengo para el departamento, porque traje datos en general. Les pido disculpas a los señores Ediles por no haber traído el dato concreto, pero lo que sí les puedo decir es que en todo el conjunto de unidades productivas hay un diecisiete por ciento de remitentes y un nueve por ciento de queseros artesanales.

Por otra parte, se ha querido poner en mi boca palabras que no he dicho, por eso voy a volver a repetir el concepto al que me referí hoy cuando hablé del tema del subsidio. Lo que dije fue que el subsidio que la sociedad le da a las familias de menores ingresos no puede estar condicionado a la ayuda mutua o al trabajo de las personas; no es justo que eso suceda. Acá no es que se haya dejado de valorar el trabajo; ¡al contrario!

No sé si algunos de los señores Ediles que están acá han acompañado algunas de las entregas de viviendas de Mevir; creo que sí, porque me son familiares algunas caras. Nosotros valoramos el trabajo que brindan las familias, y lo repetimos siempre, porque estamos convencidos de que es así como se debe operar, y esta valoración del trabajo no corresponde solo a esta dirección, sino que se ha dado desde los inicios de Mevir.

El sistema de ayuda mutua fue iniciado por Mevir en el año 1967, y la Ley de Vivienda se creó en el año 1968, por lo que se podría decir que empezaron juntas. Desde aquel momento hasta ahora, reivindicamos el trabajo de la ayuda mutua y el de la autoconstrucción como forma de dignificar a las personas, además de ayudarlas a organizarse, a formar grupos, a poder intervenir en una asamblea.

Mevir conoce a la población rural —ustedes discúlpennme que sea tan atrevida— como nadie, ya que trabajamos junto a ellos desde hace cincuenta años, y sabe el efecto que ha provocado en esas comunidades la organización de las personas y la dignificación a través del trabajo por ayuda mutua. Por lo tanto, que no se quiera poner en mi boca palabras que yo no he dicho.

Al principio, dijimos que habían tres razones por las cuales se retiraba el beneficio al buen pagador, y la inequidad era una de ellas, pero no solo la inequidad interna entre los participantes de Mevir, sino también la relativa al conjunto de la sociedad, que no tiene acceso a este beneficio extraordinario sobre una vivienda que ya tiene un subsidio.

Considero que no hay que seguir ahondando en estos temas porque ya han sido explicados, en mi opinión, en forma clara; solo alguien que no quiere

escuchar puede entender otra cosa.

Si no hay más preguntas, señora Presidenta, quiero agradecerle a la Junta Departamental y a los señores Ediles por habernos invitado. Nuestra idea era venir con las demás personas que trabajan con nosotros, pero teníamos otras actividades en Montevideo y en zonas cercanas, que impidió que otros compañeros pudieran venir.

Yo estoy tan convencida como ustedes de que esto le hace bien a la democracia. Es muy bueno que hoy haya venido un conjunto de productores —seguramente muchos de ellos participantes de planes de Mevir— a escuchar, de primera mano, lo que queríamos decirles.

Reitero nuestra disposición absoluta y completa para concurrir a las reuniones, en forma personal o con un equipo de trabajo, que los participantes de Mevir nos convoquen en cualquier lugar del país.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ANÍBAL SELLANES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANÍBAL SELLANES. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer a las autoridades de Mevir por estar presentes en la noche de hoy.

Simplemente, quiero hacer una última pregunta: ¿qué tiene Mevir proyectado para el departamento de San José en este quinquenio?

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Blanco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

El departamento de San José ha sido históricamente uno de los departamentos en donde Mevir ha tenido más intervención, y no porque haya sido un capricho o un antojo, ni es porque los actores políticos hayan demandado más o menos participación, sino porque es un departamento con una población rural importante, con una importante vinculación con la actividad lechera, que genera mucho trabajo, no solamente en la producción primaria, sino también en el sector industrial.

Así que la presencia de Mevir en el departamento de San José —lamentablemente yo hoy no traje los números, porque pensé que me iban a hacer preguntas más generales— ha sido, reitero, muy importante.

Incluso, en los últimos dos o tres meses, hemos cerrado la realización de tres programas: dos en la ciudad de Rodríguez —cercanos a cuarenta viviendas cada uno—, y uno en la localidad de Kiyú, en donde hace unos poquitos días se entregaron las viviendas.

Además, tenemos en obra dos programas: uno, de unidades productivas, en los alrededores de Kiyú y, otro, en los alrededores de ciudad de Rodríguez.

El sur del departamento de San José está incluido en una de las áreas que Mevir ha definido como prioritarias para este quinquenio, que es el

Área Metropolitana, en el entendido de llegar a esos sectores de la población rural a los que aún no hemos llegado, que son los que presentan mayor grado de pobreza.

Para definir esas regiones como prioritarias para su intervención, Mevir se ha basado en estudios, en datos de censos, de la encuesta continua de hogares, y a datos sobre pobreza rural y de déficit habitacional rural. Todos esos datos que recogimos llevaron a que programemos una fuerte intervención en el sureste del departamento de San José, que es un región bastante amplia.

Mevir tiene hoy una modalidad de intervención que implica intervenir por regiones y ofrece para esa zona, incluidas las localidades que están dentro, una cantidad de distintos productos que tienen que ver no solamente con los tradicionales, que son los de las unidades productivas y la vivienda nucleada, sino también una nueva modalidad de intervención que entendemos que va a tener buenos resultados, que es la refacción y ampliación de viviendas, tanto de Mevir como de particulares.

La realidad nos ha demostrado que el déficit cualitativo, o sea, en las condiciones en que muchas viviendas están en el medio rural, es bastante más importante que el cuantitativo, e intervenir sobre eso, además, mejora la eficiencia de los recursos, porque con los mismos recursos atendemos a mayor cantidad de familias; esto es algo que no se hacía hasta ahora, y lo estamos comenzando a hacer.

También estamos trabajando en programas que tienen que ver con la electrificación rural. Capaz que San José no es un buen ejemplo, porque la zona rural debe estar prácticamente toda electrificada, pero en otros lugares del país estamos trabajando en el tema.

La zona prioritaria de San José es la región sur del departamento, en donde probablemente tengamos intervenciones en varias localidades, que todavía no están terminadas de definir cada una de ellas.

También quisiera comentarles que Mevir ha iniciado un proceso de interacción con organizaciones de la sociedad civil y con organismos del Estado, como así también con los Gobierno Departamentales, para ajustar entre todos, a través de una propuesta de Mevir, la definición de intervención en cada departamento.

Esto lo hemos venido haciendo en todas las zonas, y en poco tiempo estaremos en el área metropolitana —en la que está incluida San José—, presentándoles a ustedes cuáles son concretamente las regiones que para Mevir son prioritarias en el departamento.

Gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quisiera hacer una pregunta que supongo que se le debe haber escapado a la señora Presidenta de Mevir, y es la relativa a cuál es el porcentaje de morosidad en los demás programas de Mevir.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Cecilia Bianco.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Gracias, señora Presidenta.

Le pido disculpas, señor Edil; tiene razón, se me había pasado.

En primer lugar, quisiera aclarar que para Mevir una persona es morosa cuando debe más de seis cuotas. La morosidad en términos absolutos, es decir, qué porcentaje de los participantes debe más de seis cuotas, como dijimos, en las unidades productivas es del diez por ciento, y en los núcleos es cercana al veinte por ciento; esto ha sido históricamente así.

Mevir tiene una explicación, dentro de los estudios de morosidad, de por qué hay esa diferencia entre los participantes de unidades productivas y los de los núcleos, y, entre otras cosas, se debe a que hay mucha más inestabilidad —en general— en los ingresos de los participantes de los núcleos, porque, en muchos casos, son trabajadores zafrales, o padecen situaciones de cambio en la composición familiar, que lleva a que varíen los ingresos y, por ende, a que haya atrasos en los pagos.

La otra manera en que tenemos medida la morosidad es a través de la tasa financiera, que para nosotros es más relevante, y refiere a qué porcentaje implica lo moroso dentro del total de la deuda de ese sector. En el caso de las unidades productivas, esa tasa de morosidad es 2,76%, y en el caso de los núcleos es de 4,48%; son tasas muy razonables de morosidad.

Mevir eligió, hace ya unos cuantos años, un programa para recuperar una situación que venía de muchos años atrás —lo digo en términos generales—, en donde había una cierta cultura del no pago en las viviendas de Mevir. Por suerte, eso se ha revertido, y nuestros participantes han comprendido que con el repago de su cuota colaboran a que otras familias puedan construir sus viviendas.

Reitero el porcentaje que mencioné anteriormente: el veinte por ciento de los ingresos de Mevir proviene del repago de las cuotas de los participantes; es un porcentaje importante de los ingresos.

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, queremos agradecer la presencia de las autoridades de Mevir; quedamos a las órdenes.

SEÑORA CECILIA BIANCO. Muchas gracias a ustedes por la invitación.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la salida de régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:03).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Sofía Belsterli
Secretaria